INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso
N° : 47

VOLVER

MACROPROCESO: Gestión de la Industria — CÓDIGO:
PROCESO:Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y servicios vinculados — CÓDIGO:
SUBPROCESO: Registro y formalización de empresas — CÓDIGO:

Insumo	Características del Insumo	Proveedores
Documento de Identidad (cédula de país de origen o pasaporte).	Autenticado por Escribania, De no estar en español, presentar traducción por Traductor Público matriculado.	Inversionista Extranjero
Certificado de Antecedente Penal de país de origen	Apostillado o legalizado por el consulado y autenticado por Escribania. De no estar en español, presentar traducción por Traductor Público matriculado.	Inversionista Extranjero
Constancia de ingreso o permanencia en el país.	Autenticado por Escribania.	Inversionista Extranjero
Certificado de Interpol Paraguay	Autenticado por Escribania	Inversionista Extranjero
Poder Especial otorgado por el poderdante/personas jurídicas (empresas), al / los apoderado (s) con facultad especial para representar y actuar en su nombre.	Original o copia autenticada del poder y copia autenticada de Cédula de Identidad del apoderado.	Inversionista Extranjero
Formulario de solicitud de la constancia de inversionista extranjero	Declaración jurada firmada por el Inversionista, legible, completo	Inversionista Extranjero
Declaración Jurada de compromiso de apertura de empresa ante el SUACE y radicación de inversión en Paraguay	con certificación de firma por Escribanía Pública, debiendo constar el número de hoja de la certificación de firma), manifestando expresamente el monto de la inversión inicial y su aporte como socio	Inversionista Extranjero
Perfil del proyecto de inversión firmado(s) por él/los interesado (s) / socio (s) de la empresa	Indispensable	Inversionista Extranjero
Normativas Legales	Vigente, acorde al articulo 4to del decreto reglamentario 3606 de la Ley 4986/2013 y demás leyes aplicables	MIC e Instituiciones Delegadas

Elaborado por:

Econ. Margarita Peña Concha
Directora General
Sistema Unificado de Apertura
y cierre de Empresas (SUACE)

Econ. Diana Vera Mercado
Directora de la Dirección de Registro
Administrativo y Fiscalización
Sistema Unificado para la Apertura y
Cierre de Empresas (SUACE)

Fecha: 14/12/17

Revisado por:

EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP - MIC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Coord. General del MECIP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección General de Gabinete Técnico

Fecha: 20/12/17

Aprobado por:

Econ. CARLINO VELÁZQUEZ
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio

Fecha: